

BASES DINÁMICA
“Vuela a LIMA con JetSMART y Casa Andina”

JETSMART SAS (“JetSMART”) y Casa Andina han decidido efectuar una dinámica con una modalidad única de participación y premiación, denominado dinámica **“Vuela a LIMA con JetSMART y Casa Andina”** (la dinámica), se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

MODALIDAD DE LA DINÁMICA:

La dinámica, tendrá 1 modalidad de participación a través de red social Instagram, donde los participantes deberán:

1. Sigue las cuentas de Instagram @jetsmart_colombia y @casaandina
2. Cuéntanos tu historia del regalo que menos te gustó
3. Menciona con quien te gustaría ir a Lima
4. Deja tus datos en el link <https://www.jetsmart.com/co/es/minisitios/vuelasmart> para confirmar tu participación

En el contexto de la dinámica los participantes podrán ganar Viaje doble con Tiquete JetSMART + Casa Andina Hoteles (2 noches) según disponibilidad. Aplica para tomar el vuelo desde Medellín, Cartagena o Cúcuta.

El llamado es que todos participen entre el **Martes 26 de diciembre de 2023 desde las 17:00 hrs. y hasta el domingo 31 de diciembre de 2023 a las 23:59 hrs.** (huso horario Colombia). La selección del ganador se realizará a partir del 2 de enero de 2024, donde obtendremos al ganador que será elegido bajo la dinámica de juego de habilidad y destreza, elección que se realizará por creatividad, se verificará que el participante se haya registrado en la landing creada para la dinámica.

Se elegirá a 1 ganador de 1 pasaje doble, es decir para el ganador y 1 acompañante, para viajar en la ruta Medellín, Cartagena o Cúcuta a Lima ida y vuelta según disponibilidad en nuestro sitio web www.jetsmart.com/co/es + 1 estadía de 2 noches para 2 adultos en Casa Andina (ambas reservas deben coincidir en fechas). El ganador podrá ser notificado desde el 3 de enero de 2024, por el canal correspondiente. Para canjear sus pasajes, el ganador deberá seguir las instrucciones que se le comuniquen a través de Instagram y/o del correo ganadores@jetsmart.com. Además, sus usuarios podrían ser publicados en las historias de nuestro Instagram Oficial. Mientras que para el canje de su estadía, deberá comunicarse directamente con Casa Andina. Los pasajes y la estadía deben coincidir en fechas.

Si el ganador no llegase a responder la notificación en 1 día hábil, JetSMART y Casa Andina se reservan el derecho de escoger un reemplazo o no hacerlo.

PREMIO DE LA DINÁMICA

El premio es 1 pasaje doble, es decir para el ganador y 1 acompañante, para viajar en la ruta Medellín, Cartagena o Cúcuta a Lima ida y vuelta, según disponibilidad en nuestro sitio web www.jetsmart.com/co/es + 1 estadía de 2 noches para 2 adultos en Casa Andina.

Los pasajes **NO INCLUYEN LAS TASAS DE EMBARQUE**, bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. Ninguno de los pasajes aéreos incluye tasas de embarque.
2. Aplica para tomar el vuelo desde Medellín, Cartagena o Cúcuta
3. Si el ganador se encuentra en otra ciudad y acepta el premio, los gastos de desplazamiento no están incluidos.

4. El Premio será válido solo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases; no extendiéndose el beneficio a otros, volviendo este **premio personal e intransferible**.
5. Para solicitar la reserva del viaje, debe ser con una anticipación mínima de 3 semanas a la fecha que desea viajar. Los pasajeros deben volar juntos en la misma reserva, tanto de ida como de vuelta. Pasajes sujetos a disponibilidad. No válidos para vuelos con conexión ni escalas.
6. Las tasas aplicables a estos tramos tendrán que ser asumidas por los ganadores o ganadoras del sorteo.
7. El Premio no incluye viáticos.
8. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas a bordo del avión.
9. El tiquete incluye, sólo bolso de mano. No incluye servicios adicionales y opcionales de ningún tipo.
10. Los pasajes no admiten cambios ni devolución. En consecuencia, no se acepta ningún cambio en la reserva, sea de nombres, destinos, fecha, o de cualquier otra clase. Cualquier cambio deberá ser gestionado por el ganador en nuestro sitio web o por los canales oficiales de atención al cliente de la aerolínea.
11. Es responsabilidad del pasajero cumplir las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria para su desplazamiento interregional.
12. Movilización desde y hacia el aeropuerto es por cuenta del ganador.
13. No se incluyen fines de semana largos, feriados, ni vísperas de feriados.
14. Para efectos de la reserva del pasaje deberán definir una fecha para viajar hasta el 30/04/24, con validez para viajar hasta el 30/06/24.

Sobre el alojamiento:

1. El Premio es intransferible y sujeto a disponibilidad de cupos.
2. Premio en base a 1 habitación/es Doble considera alojamiento para 2 adultos y 0 niños.
3. Validez para alojarse hasta el 30/06/2024. No será válida para feriados, días festivos y fechas especiales.
4. Incluye solo desayuno.
5. Al momento del check in, el ganador deberá mostrar la carta premio virtual.
6. El premio no podrá ser canjeado en ningún caso por su contra valor en dinero, ni ser objeto de compensación alguna.
7. Casa Andina no será responsable por el extravío de las cartas premio de los ganadores.
8. No aplica para Hoteles Asociados.
9. Premio otorgado a JetSmart.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

1. Los participantes podrán participar válidamente en la “dinámica” que será gestionado por JetSMART y Casa Andina, en sus cuentas de Instagram.
2. Para participar en la dinámica las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión de la dinámica, además de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación de la dinámica se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años, no pudiendo participar en la dinámica los empleados de JetSMART o Casa Andina, de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del dinámica, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. Solo podrán participar personas naturales mayores de 18 años, que tengan residencia y domicilio dentro de Colombia.
5. La titularidad del Premio entregado bajo la dinámica, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos o alojamiento comprendidos en el Premio.

6. La responsabilidad de JetSMART y Casa Andina en esta dinámica, se limita exclusivamente a la realización de la dinámica en la forma establecida en estas bases, y a entregar el premio conforme a las mismas y la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos del respectivo billete de pasaje. JetSMART no se hace responsable por la disponibilidad ni trámites asociados a la reserva de estadía en Casa Andina.
7. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por Jet SMART y Casa Andina en el proceso de registro y emisión de pasajes y alojamiento, liberando a ambas empresas de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque y/o alojamiento que pudiere proceder.
8. El ganador deberá dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto de origen y de destino, la obligación de solicitar las reservas con el tiempo y en la forma establecidos por JetSMART para la oportuna emisión de los pasajes aéreos, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y con los procedimientos definidos para el correcto uso del Premio. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del ganador, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.
9. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

Colombia, martes 26 de diciembre de 2023.